ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 5.388/2015

Con fecha 9 de julio de 2015, se ha dictado por esta Alcaldía el Decreto número 8540, del tenor literal siguiente:

"De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, en relación con el artículo 123.1.c) del mismo texto legal, y el artículo 174 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba (aprobado definitivamente

mediante Acuerdo del Excmo. en Pleno, de 5 de febrero de 2009 y que entró en vigor el 12 de marzo de 2009),

Dispongo:

Primero. Suprimir la Coordinación General de Políticas Transversales, Participación y Distritos.

Segundo. Crear la Coordinación General de Presidencia y Políticas Transversales.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta a la Junta de Gobierno Local.

Córdoba, a 9 de julio de 2015. La Alcaldesa, María Isabel Ambrosio Palos".

Córdoba, 14 de agosto de 2015. El Alcalde Accidental, Fdo. David Luque Peso.